



**PODER**

En Santiago de Chile, a Veintiuno de diciembre del año dos mil once .Yo, Carlos Casassus Fontecilla, cédula de nacional de identidad número 6.590.082-3 en mi calidad de representante legal de la compañía D-LINK LATIN AMERICA COMPAÑY LIMITED, una sociedad organizada y existente en la Islas Caymán, a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de CARLOS RICARDO FERBER VERA (C.I. No. 0908913916), ciudadano Ecuatoriano con domicilio y residencia en dicho país, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías conteste las demandas presentadas en el Ecuador y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas, siempre que estos actos no importen disposición o venta o afectación de activos o bienes de propiedad de la empresa.

Carlos Casassus Fontecilla  
Representante Legal  
D-LINK LATIN AMERICA COMPAÑY LIMITED

Firma del Señor  
  
ARMANDO PARRA CASTILLO  
Oficial de Legalizaciones  
1-5 ENE 2012

AUTORIZO LA(S) FIRMA(S) EN LA(S)  
REPRESENTACION(ES) QUE INVISTE(N)  
Santiago 05 ENE. 2012  
ANTONIETA MENDOZA ESCALAS  
NOTARIO PUBLICO  
6.590.082-3

El Ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don   
Santiago 05 ENE 2012  
VICTORIA GOMEZ LAGOS  
Oficial Subrogante de Legalizaciones



Latin America

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley  
Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de  
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564  
del 12 de Abril de 1978. D.O. EE. Que la copia precedente  
que consta de ..... es igual al documento  
que se me exhibe. Guayaquil



17 ENE 2013

DR. Humberto Moya Flores  
Notario de Guayaquil

**CONSULADO DEL ECUADOR**  
Santiago - Chile

Autenticación N°: 38

El suscrito certifica que la firma que antecede  
es auténtica, siendo la que usa en todas sus  
actuaciones al señor:  
Alvaro

Partida arancelaria: 15  
Derechos cobrados US \$: 17  
Santiago, 17 de Enero de 2013

Carlos Luis Sánchez Rodas  
CONSUL DEL ECUADOR

